



077A

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 001 - 2018/GRP-DRTPE-DR

Piura, 19 ENE 2018

VISTO:

El Informe N° 08 -2018/GRP-DRTPE-OTA del 15 de enero del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP ampliado por Decreto Supremo N° 052-80-PCM se normó para todos los Organismos del Sector Público el funcionamiento de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), debiendo constituirse sobre la base de los descuentos por faltas y tardanzas e inasistencias por faltas disciplinarias impuestas a los trabajadores activos, así como desarrollando nuevos incentivos al ejercicio de la función pública.

Que, el referido Fondo de Asistencia y Estímulo podrá ser incrementado mediante Transferencias provenientes de Fondos Presupuestales, donaciones, aportes, y actividades que desarrolle el SUBCAFAE;

Que, los fondos se utilizarán para crear y desarrollar condiciones necesarias para la mayor valoración y mejor desempeño de los trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, los cuales se encuentran sujetos al régimen de la actividad pública regida por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas vigentes para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante documentos del visto, la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, informa a este despacho el Plan Anual de Trabajo del Fondo de Asistencia y Estímulo correspondiente al período 2018.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 001 - 2018/GRP-DRTPE-DR

Piura, 19 ENE 2018

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, del 01.01.2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, el Plan Anual de Trabajo del SUBCAFAE de la DRTPE PIURA para los trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura para el período 2018, que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Con. Veronica Nelly Luy Delgado
DIRECTORA REGIONAL